

SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

PROCESO DE INGRESO AÑO 2023

Segunda jornada para sostenedores de Salas Cuna y Jardines Infantiles de: SLEP, municipales, corporaciones, fundaciones y de administración delegada

14/ Diciembre/2022



Sistema de Desarrollo Profesional Docente (SDPD)

OBJETIVO

- Comprender aspectos generales del ingreso al Sistema de Reconocimiento y Progresión de tramos del SDPD, a partir del año 2023.

1

Uso de plataforma

2

Reconocimiento de tramos y
Estructura de remuneración

A large photograph of a woman with brown hair, wearing a dark jacket over a white shirt, smiling warmly at a young child whose back is to the camera. They are outdoors on a grassy area.

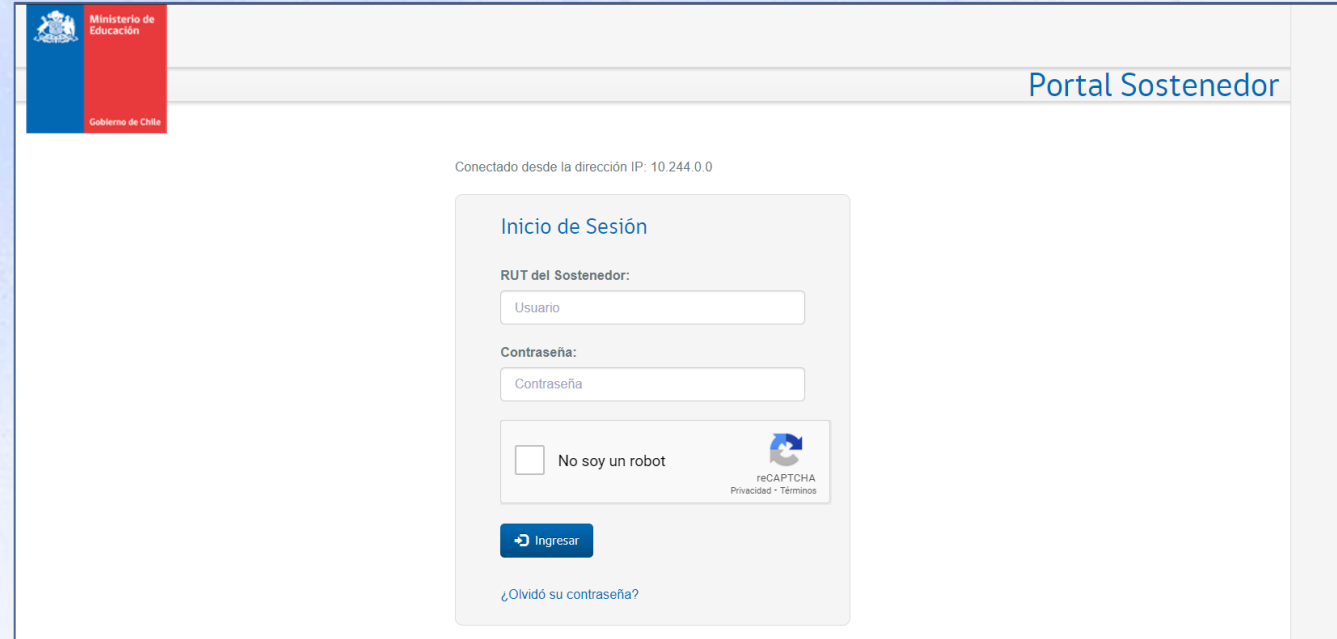
1

Uso de plataforma



Ingreso a portal del sostenedor

1. Debe ingresar a <http://carreradocenteparvularia.mineduc.cl>
2. Ingrese su RUT y contraseña. La misma que utilizó para postular a Carrera Docente.
3. Haga clic en Recaptcha
4. Presione botón "Ingresar"



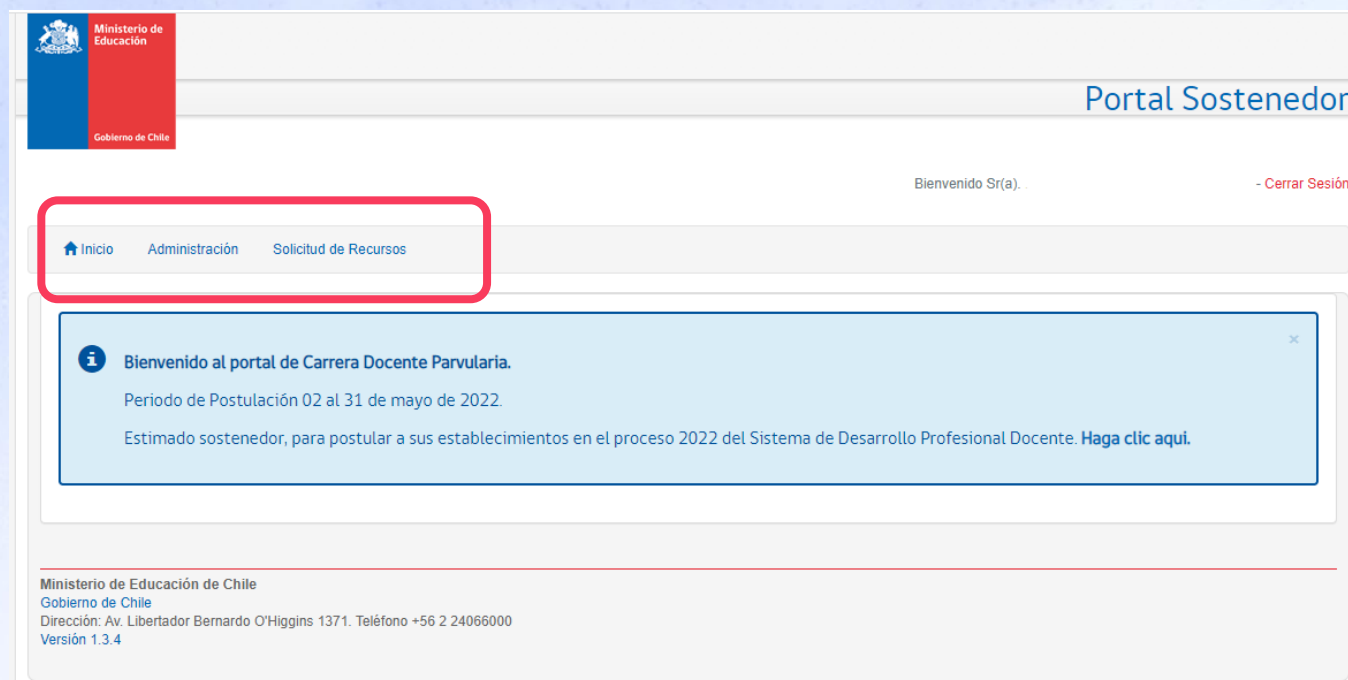
The screenshot shows the login interface for the 'Portal Sostenedor'. At the top left is the logo of the 'Ministerio de Educación' and 'Gobierno de Chile'. At the top right, it says 'Portal Sostenedor'. Below the header, it indicates 'Conectado desde la dirección IP: 10.244.0.0'. The main section is titled 'Inicio de Sesión' and contains the following elements:

- A label 'RUT del Sostenedor:' followed by a text input field labeled 'Usuario'.
- A label 'Contraseña:' followed by a text input field labeled 'Contraseña'.
- A reCAPTCHA verification area with a checkbox labeled 'No soy un robot' and the reCAPTCHA logo. Below the checkbox are links for 'Privacidad' and 'Términos'.
- A blue button labeled 'Ingresar' with a right-pointing arrow icon.
- A link below the button that says '¿Olvidó su contraseña?'.



Portal del sostenedor: Inicio

- Dos módulos
 - **Administración:** revisar establecimientos y docentes asociados. Carga de información.
 - **Solicitud de recursos:** carga de información. Solicitud de cálculo y solicitud de recursos.
- **Sincronización desde SIGE** se realiza de manera diaria, por lo que cualquier cambio se ve reflejado al día siguiente.
- Debe verificar que la información de profesionales esté correcta y mantenerla actualizada.



Portal del sostenedor: módulo administración

- Permite ingreso y gestión de información de las y los profesionales de la educación pertenecientes a establecimientos de su dependencia.
- **Sincronización desde SIGE se realiza de manera diaria, por lo que cualquier cambio se ve reflejado al día siguiente.**
- Debe verificar que la información de profesionales esté correcta y mantenerla actualizada.

Administración del sostenedor:

Rut: _____

Nombre: _____

Correo: _____

i Estimado Sostenedor, en el presente módulo usted podrá gestionar la información para el cálculo del pago de asignación de Carrera Docente de las educadoras pertenecientes a sus establecimientos, la cual debe ser actualizada en caso de existir modificaciones (ingreso o retiro de educadoras) y revisado mensualmente.

Para esto, debe ingresar a cada uno de los establecimientos que se señalan a continuación, donde encontrará el listado de docentes con información relevante para el cálculo de la asignación correspondiente.

Excel PDF

Mostrar 5 registros

Buscar: _____

RBD	Nombre Establecimiento	Dirección	Región	Comuna	¿En Carrera Docente?	Ruralidad	% Prioritarios	Docentes
8	R	URUGUAY	DE LA	PUCÓN	No			Ver Docentes
9	H	CAUPOLICAN	DE LA	PITRUFQUÉN	Sí			Ver Docentes
0	AI	PASEJE OSCAR	DE LA	PADRE LAS CASAS	No			Ver Docentes
18	J	AVDA.	DE LA	CUNCO	Sí			Ver Docentes

Mostrar registros del 1 al 4 de un total de 4 registros

Anterior 1 Siguiendo



Portal del sostenedor: ingreso de información

RUT	Nombre Completo	Remuneración últimos 12 meses	Horas Tec. Ped.	Horas Aula	Horas Dir.	Horas Contrato	Tramos	Bienios	BRP	Fecha Ingreso	Estado			
4- K	TATIANA VALENTINA	1.270.357	0	4	40	44		0		2011-03-09	ACTIVO			
3- K	ARLENNE CECILIA	677.128	0	44	0	44		0		2019-03-01	ACTIVO			
3- K	MACARENA ALEJANDRA	600.000	11	30	0	41		0		2022-03-01	ACTIVO			

- Ingreso a la edición de los datos de cada profesional (lápiz).
- Es posible modificar la información de remuneración, tramo, bienios, BRP y Horas de Contrato
- Cargar información de Bienios y BRP

Información	Registro	Editar	Fuente	Actualización
➊ Remuneración promedio 12 meses:	1.093.000	+ Remuneración Prom.	SIGE	16-08-2022 00:00:00
➋ Tramo:	Experto I	+ Tramo	RESOLUCION	05-07-2021 09:56:42
➌ Bienios Reconocidos:	5	+ Bienios	SOSTENEDOR	29-12-2021 15:22:24
➍ BRP:	SI	+ Encuesta	SOSTENEDOR	28-12-2020 14:06:13
➎ Horas de Contrato:	45	+ Hrs. Cto.	SOSTENEDOR	28-12-2020 14:06:38



Portal del sostenedor: ingreso de información

[Inicio](#) [Administración](#) [Solicitud de Recursos](#) [Cargue masivo](#)

RUT	10369731-K	RBD	20522
Nombre	VALERIA ALEJANDRA LAGUNAS DÍAZ	Establecimiento	PULGARCITO
Dirección	RAMON BARROS LUCO N°1949	Comuna	ARICA
Región	DE ARICA Y PARINACOTA		

[← volver](#) [Adjuntar Documento BRP](#)

[Realizar encuesta educador](#)

1.-¿Cuenta con un título de profesor o educador otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por este, cuyo programa de estudios debe contar con a lo menos 8 semestres académicos y 3.200 horas presenciales de clases?

Seleccione una opción...

Certificado BRP

 En esta sección ud podra adjuntar certificado BRP en formato (pdf,jpg jpeg)

Adjuntar Certificado

Adjuntar certificado BRP: [Seleccione](#) (Máximo 3 MB)

 Esta declaración se realizará con expresa mención de que el declarante se encuentra en conocimiento del contenido del artículo 210 del Código Penal, que tipifica el delito de falso testimonio ante la autoridad o en materia no contenciosa.

[Guardar](#)

- **BRP**
 - Adjuntar documento
 - Contestar encuesta, se despliegan preguntas a medida que se responden.

[Realizar encuesta educador](#)

1.-¿Cuenta con un título de profesor o educador otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por este, cuyo programa de estudios debe contar con a lo menos 8 semestres académicos y 3.200 horas presenciales de clases?

NO

2.-¿Cuenta con Título de Profesor o educador con título otorgado por escuelas normales? (no se le exige acreditar las 3.200 horas ni los 8 semestres)

NO

3.-¿Cuenta con títulos obtenido hasta 1990 con menos de 8 semestres otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por este?

NO

4.-¿Cuenta con título obtenido después de 1990 y antes del 29 de diciembre de 2006 otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por este, con menos de 8 semestres pero que cuentan con otro título profesional o técnico de nivel superior, los que sumados cumplen con el requisito de las 3.200 horas y los 8 semestres?

NO

5.-¿Cuenta con título obtenido después de 1990 y antes del 29 de diciembre de 2006, con menos de 8 semestres y/o menos de 3.200 horas presenciales de clases y que no tengan otro título profesional o técnico de nivel superior? (estos pueden acceder al componente de título solo si acreditan la obtención de una mención en un subsector de aprendizaje o en un nivel educativo otorgado en un programa o carrera por una universidad o institución de educación superior del Estado, o reconocida por este, que se encuentre acreditada de acuerdo con la ley N° 20.129)

NO



Portal del sostenedor: ingreso de información

Registrar información de bienes

Bienes:

Experiencia total expresada en años, meses y días

Años:

Meses:

Días:

Fecha de reconocimiento de experiencia:

Adjuntar certificado reconocimiento de bienes: Seleccione (Máximo 1 MB)

☐ Esta declaración se realizará con expresa mención de que el declarante se encuentra en conocimiento del contenido del artículo 210 del Código Penal, que tipifica el delito de falso testimonio ante la autoridad o en materia no contenciosa.

• Bienes Reconocidos

- N° de bienes (esencial)
- Años, meses, días experiencia
- Fecha de reconocimiento de la experiencia **(01 diciembre 2022)**
- Certificado de reconocimiento de bienes.

Registrar remuneración últimos 12 meses

RUT	RBD	20522
Nombre	Establecimiento	PULGARCITO
Dirección	Comuna	ARICA
Región	DE ARICA Y PARINACOTA	

i Ingresar promedio de remuneración bruta de los últimos 12 meses (remuneración según artículos 41 y 42 del Código del Trabajo), sin considerar la asignación de homologación, de la Ley 20.905 para establecimientos VTF. En caso de estar ingresando al establecimiento o no contar con 12 meses, registrar remuneración pactada.

Promedio:

☐ Esta declaración se realizará con expresa mención de que el declarante se encuentra en conocimiento del contenido del artículo 210 del Código Penal, que tipifica el delito de falso testimonio ante la autoridad o en materia no contenciosa.

Guardar

• Remuneración promedio 12 meses

- Cargar dato
- Verificar el dato.

La sincronización con SIGE sólo entrega la última remuneración



Portal del sostenedor: ingreso de información

Formulario de Tramos

Información de tramo del profesional que se incorpora al Sistema de Desarrollo Profesional Docente. En caso de no tener un tramo dado por Resolución de CPEIP, si el profesional no se ha evaluado, debe registrarlo como "Sin Información", o si tiene una evaluación anterior, debe indicar el tramo vigente certificado por CPEIP.

Nuevo Registro de Tramo

Tramo: Listado de Tramos

Adjuntar certificado tramo: Seleccione (Máximo 1 MB)

☐ Esta declaración se realizará con expresa mención de que el declarante se encuentra en conocimiento del contenido del artículo 210 del Código Penal, que tipifica el delito de falso testimonio ante la autoridad o en materia no contenciosa.

Guardar

- **Tramo**
 - Seleccionar tramo.
 - Si no se ha evaluado registrar "Sin Información".
 - Adjuntar certificado de tramo
 - Se realizan cargas masivas de este dato.

Registrar horas de contrato

RUT	RBD	20522
Nombre	Establecimiento	PULGARCITO
Dirección	Comuna	ARICA
Región	DE ARICA Y PARINACOTA	

Horas:

☐ Esta declaración se realizará con expresa mención de que el declarante se encuentra en conocimiento del contenido del artículo 210 del Código Penal, que tipifica el delito de falso testimonio ante la autoridad o en materia no contenciosa.

Guardar

NOTA: en todos los formularios marcar la casilla de conocimiento del artículo 210 del código penal.



Portal del sostenedor: módulo solicitud de recursos

Solicitudes de Recursos

Estimado Sostenedor, en este módulo usted podrá solicitar recursos asociados a la asignación de Carrera Docente, para cada uno de los profesionales que se desempeñan en establecimientos de su dependencia y que estén ingresados al Sistema de Desarrollo Profesional Docente. En esta pantalla usted podrá identificar el estado, dentro del proceso de solicitud de recursos, en el que se encuentran los profesionales de la educación que se desempeñan en establecimientos de su dependencia.

Excel PDF

Mostrar 20 registros

Buscar:

Estados	N° Profesionales	Monto (\$)	Acción
Información incompleta	3.714	N/A	Ver más
Disponible para solicitar cálculo	30	N/A	Ver más
Cálculo solicitado	5	N/A	Ver más
En proceso de cálculo	0	N/A	Ver más
Cálculo con observaciones	0	N/A	Ver más
Sin respuesta del proceso de cálculo	1	N/A	Ver más
Disponible para solicitar recursos	488	31.238.843	Ver más
Solicitudes de recursos enviadas	13	708.652	Ver más
Observado por la entidad	5	N/A	Ver más

Mostrando registros del 1 al 9 de un total de 9 registros

Anterior 1 Siguiendo

- Permite verificar el estado en el cual se encuentran los y las profesionales.
- Permite consultar datos, modificar información complementaria de profesionales, solicitar cálculo, solicitar recursos y corregir en caso de reapertura.

Carga de información

- Información incompleta
- Disponible para cálculo

Solicitud cálculo de recursos

- Cálculo solicitado
- En proceso de Cálculo
- Cálculo con observaciones
- Sin respuesta de proceso de cálculo

Solicitud de recursos

- Disponible para solicitar recursos
- Solicitudes de recursos enviadas
- **Observado por la entidad**



Portal del sostenedor: solicitudes

- Para realizar las respectivas solicitudes se debe seleccionar el profesional y hacer clic en el botón respectivo.

Disponible para solicitar cálculo para Profesionales

Excel PDF

Mostrar 5 registros

Buscar:

☐	RBD	Nombre Establecimiento	Dirección	Comuna	Región	RUT del Profesional	Nombre	Acción
☐	20581	AMANCAY	VALPARAISO ESQ. CAUQUENES POB. ALC. HUBACH N°830	RÍO NEGRO	DE LOS LAGOS			Info. Complementaria
☐	35730	LOS POLLITOS	LOS CERCOS N°107	PUDAHUEL	METROPOLITANA DE SANTIAGO			Info. Complementaria

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

Volver Seleccionar Todos los Profesionales Solicitud de Cálculo

Disponible para solicitar recursos por profesionales por establecimiento

Excel PDF

Mostrar 5 registros

Buscar:

☐	RBD	Nombre Establecimiento	Dirección	Comuna	Región	Monto	Acción
☐	20619	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS POLLITOS	PASAJE LAS MAGNOLIAS 1280 POB EL BAJIO N°1280	QUILLOTA	DE VALPARAISO	1.278.127	Ver Profesionales

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Volver Seleccionar Todos los Establecimientos Continuar

☐	RBD	Nombre Establecimiento	Dirección	Comuna	Región	RUT del Profesional	Nombre	Monto		Acción
☐	20619	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS POLLITOS	PASAJE LAS MAGNOLIAS 1280 POB EL BAJIO N°1280	QUILLOTA	DE VALPARAISO	10214478-3	VILMA ELENA VALENZUELA VALENZUELA	1.278.127	 	Info. Complementaria

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Volver Seleccionar Todos los Profesionales Volver a Calcular Enviar Solicitud



Solicitud de certificados y reposiciones de tramo una vez que se ingresa al Sistema

- En el caso de requerir certificado de reconocimiento tramo debe solicitarlo a correo carreraparvularia@mineduc.cl y es CPEIP quien lo informa.
- El certificado de reconocimiento de experiencia laboral deberá solicitarlo directamente la o el profesional al sostenedor, al igual que el pago de cualquiera de las asignaciones que se consideran en el cálculo remuneracional para ello deben basarse en la siguiente normativa:

✓ Decreto N° 106 /2021





2

**Reconocimiento de tramos y
estructura de remuneración**

Reconocimiento de tramo



Reconocimiento de tramo

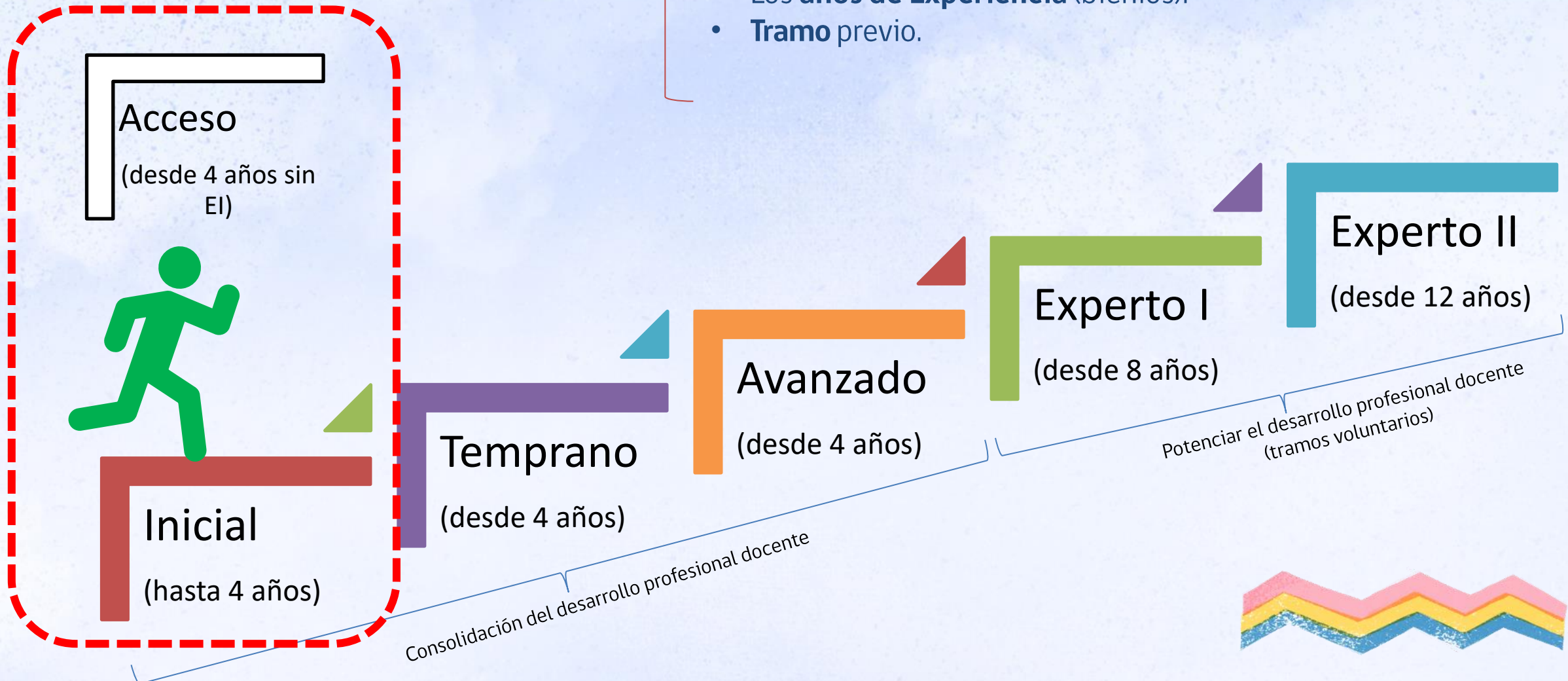
- Es un procedimiento que reconoce la experiencia y consolidación de las competencias y saberes, tanto disciplinarios como pedagógicos. A partir de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación integral, educadoras y educadores podrán progresar en distintos tramos.
- La o el educador/a que ingresa por primera vez al Sistema, se reconoce en **tramo inicial** hasta los 4 años de experiencia.
- Quienes no cuentan con tramo previo a su ingreso y cuentan con más de 4 años se les reconoce en tramo denominado "**acceso**".
- Quienes cuentan con un tramo obtenido con anterioridad en carrera docente se le debe reconocer.



PROGRESIÓN DE TRAMOS

El avance en la Carrera Docente está dado por el Sistema de Reconocimiento de tramo y considera 3 requisitos obligatorios para la progresión:

- Los **resultados** en el Portafolio y la Evaluación de conocimientos.
- Los **años de Experiencia** (bienios).
- **Tramo** previo.



Estructura de remuneración



¿Por qué gano menos si estamos en el mismo tramo?



¿Por qué mi remuneración es mayor si estamos en el mismo tramo?



Cada asignación tiene sus particularidades al momento de calcularlas; el cálculo es individual, por tanto, no son comparables entre sí, excepto si cuentan con idénticos parámetros para ello.

ESTRUCTURA DE REMUNERACIONES

La asignación correspondiente a profesionales de la educación de establecimientos de Educación Parvularia financiados con aportes regulares del Estado (Integra, VTF y CAD), define que:

- se calculará y pagará en caso de que la remuneración que percibe la educadora/or sea inferior a la suma de las asignaciones establecidas en el artículo 88 C del Estatuto Docente, y,
- será equivalente a la diferencia entre ambos montos; recordando que es un monto variable de acuerdo a los componentes de cálculo que se realicen para la asignación de Carrera Docente.



¿Qué se necesita informar para que se calcule mi asignación de carrera docente?

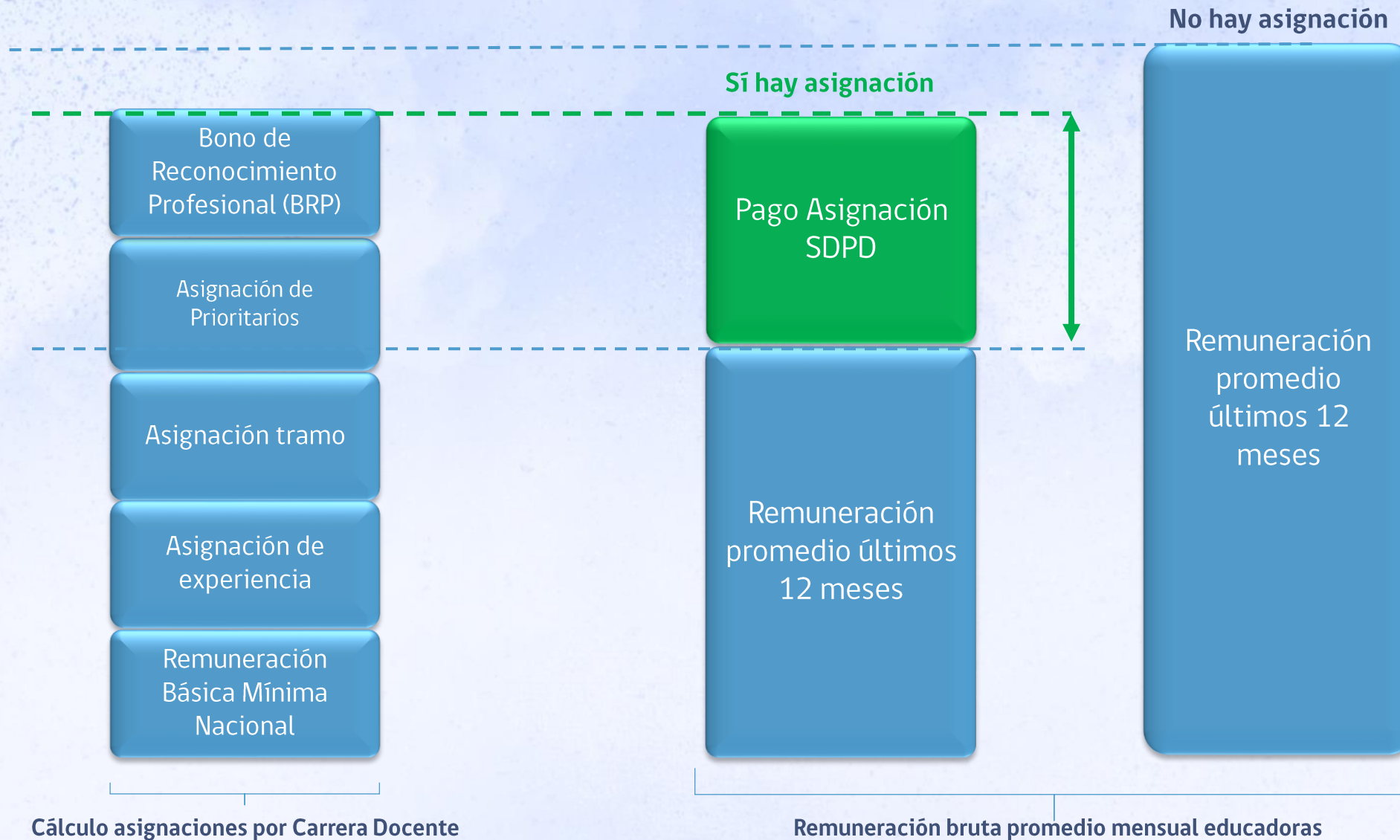
Para establecer el tramo de ingreso al Sistema y determinar el cálculo de la asignación correspondiente a Carrera Docente de las educadoras y educadores, una vez que el establecimiento educativo ingresa al SDPD, la entidad sostenedora debe recopilar y registrar, frente a la entidad con que suscribe convenio de transferencia de fondos o administración delegada, aquella información entregada por sus educadoras/es:

- **Experiencia profesional**
 - **Título profesional**
 - **Promedio de las 12 últimas remuneraciones.**
 - **Horas de contrato.**
 - **Nivel en que se desempeña el profesional**
- Ingreso a noviembre-diciembre



Estructura salarial

Sistema de Desarrollo Profesional Docente



EJEMPLO REMUNERACIONES

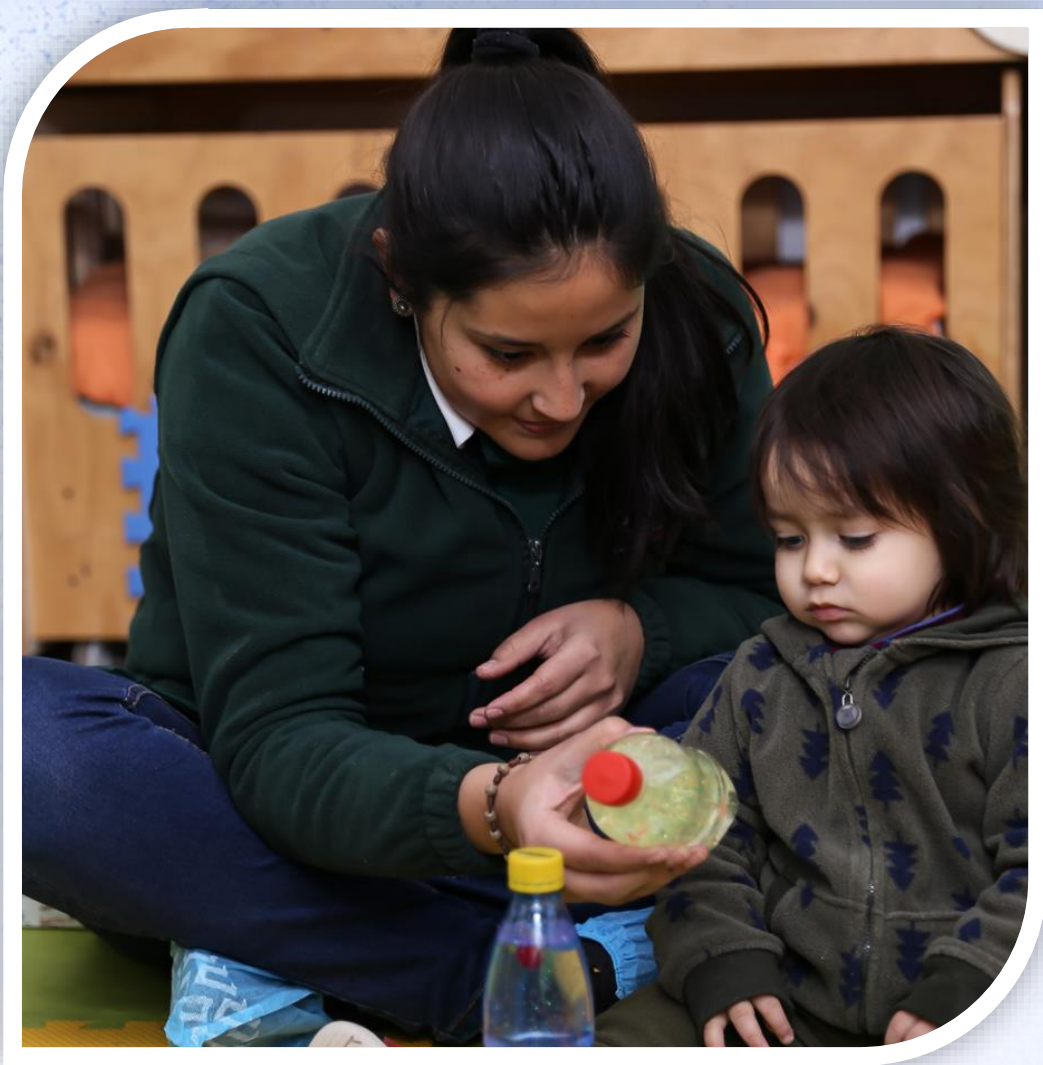
Rem. Bruta Prom. 12 meses	Tramo	Bienios	Horas de contrato	% AP	Ruralidad	BRP	RBMN	Asig. de Experiencia	Asig. de Tramo	Asig. Als. Prioritarios	Asig. BRP	Rem. Carrera	Asignación Carrera
980.000	ACCESO	4	44	60,00	No	Si	616.484	82.424	86.241	65.120	246.183	1.096.452	116.452
980.000	TEMPRANO	4	44	60,00	No	Si	616.484	82.424	95.003	66.873	246.183	1.106.967	126.967
980.000	AVANZADO	4	44	60,00	No	Si	616.484	82.424	206.274	89.127	246.183	1.240.492	260.492
980.000	EXPERTO1	4	44	60,00	No	Si	616.484	82.424	314.186	110.709	246.183	1.369.986	389.986
1.300.000	TEMPRANO	4	44	60,00	NO	Si	616484	82.424	95.003	66.873	246.183	1.106.967	0

<https://parvularia.mineduc.cl/recursos/planilla-para-el-calculo-de-asignaciones/>

https://www.youtube.com/watch?v=8Q76lKBUpY&t=2s&ab_channel=Subsecretar%C3%ADaEducaci%C3%B3nParvularia

PREGUNTAS FRECUENTES





¿Cómo es el vínculo contractual al ingresar al SDPD?

El ingreso al Sistema (VTF y CAD) no modifica la relación contractual de profesional de la educación, quienes continuarán rigiéndose por el Código del Trabajo, en todo lo que no esté expresamente señalado por el Título VI del Estatuto Docente.



¿Quién paga las asignaciones en establecimientos que reciben aportes del Estado mediante convenios?

- En los convenios de transferencia de recursos que los sostenedores suscriban se establecerá la obligación de pagar la asignación de Carrera Docente.
- Para financiar el pago de dichas asignaciones la entidad con la que se mantiene el convenio transferirá mensualmente los recursos para el respectivo pago, los que deberán rendirse en función de lo que determine el respectivo convenio y lo determinado por la resolución N°30 de la Contraloría General de la República.



¿Cuándo se comienza a pagar la asignación de carrera docente?

DECRETO 148, 2020, MINEDUC. ART 11

- El sostenedor, a mas tardar el 10 de marzo de cada año, debe solicitar los montos necesarios para el pago de la asignación a la institución que le transfiere recursos, para poder realizar el pago de los próximos 12 meses.
- Si aparecen nuevos antecedentes después de la solicitud de recursos, **NO HAY NUEVO CÁLCULO.**

EXCEPCIONES:

- Accede a nuevo tramo (art 12) solicitud de recursos por los meses que falten hasta el siguiente cálculo
- Errores manifiestos o antecedentes que el sostenedor debió haber tenido a la vista (sostenedor debe informar a la institución hasta el último día hábil del mes en que se enteró).



¿Cuándo se deja de pagar la asignación de carrera docente?

- Cuando el promedio de las 12 últimas remuneraciones supera la base de cálculo de la asignación (cuando se realiza el cálculo anual).
- Cuando se deja de trabajar en un establecimiento que esté en Carrera Docente.
- Cuando la profesional no recibe remuneración (solo por los meses en que no se perciba). ej. Permiso sin goce de sueldo.



¿Se paga la asignación y sus parámetros cuando la /el educador/a se encuentra con licencia médica, permiso sin goce de remuneración o presenta ausencias?

Decreto 148, 2020, Mineduc. Art. 16

“En el caso de los profesionales de la educación que no reciban remuneración completa en un determinado mes, la asignación de carrera docente se pagará en proporción al número de días efectivamente **pagados** por concepto de remuneración mensual.”



¿Qué educadoras/es de párvulos ingresan al sistema de reconocimiento profesional?

Los profesionales de la educación que desempeñen algunas de las funciones señaladas en el artículo 5° del DFL N° 1 de 1996, en establecimientos que impartan educación parvularia y que sean financiados con aportes regulares del Estado.

- Docente de aula (art. 6)
- Docente directiva (art. 7)
- Docente con Funciones técnico-pedagógicas (art. 8)



¿Qué sucede en el caso de Directoras/es?

Ley N°20.903 artículo decimosexto transitorio

- Si bien la función Directiva ingresa al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, no es obligación que se evalúen como educadora de párvulo por su función en aula.
- Se pueden distinguir dos situaciones:
 1. Si son profesionales de la educación: se les asignará un tramo, y pueden seguir avanzando de tramo en la medida que cumplan con los requisitos para ello, incluyendo su experiencia en aula.
 2. No son profesionales de la educación: no tendrán un tramo asignado.



¿Qué profesionales participan en el proceso de Evaluación Integral?

- La o el sostenedor es quien inscribe a la totalidad de las y los educadores de su establecimiento para la rendición de la evaluación integral. No se inscriben aquellas profesionales que renuncian voluntariamente al sistema por estar a 10 años o menos de jubilar.
- Una vez que se ingresa al SDPD y se está inscrita/o, es obligatorio que todas y todos los profesionales de la educación se evalúen hasta alcanzar, al menos, el tramo avanzado (tramo inicial y temprano).
- Para quienes hayan alcanzado el tramo avanzado, experto I y experto II, su participación es voluntaria.
- En el caso de docentes que ingresen al tramo de acceso, su participación es voluntaria en el proceso evaluativo.



¿Qué ocurre si un/a educador/a no progresa en el tramo y queda en inicial o temprano al rendir la Evaluación Integral?

Estatuto Docente, art. 19 S

- Si se encuentra en Tramo Inicial, obteniendo resultados que no le permitan avanzar de tramo en **dos procesos consecutivos**, será desvinculado y no podrá ser contratado en el mismo ni en otro establecimiento donde se desempeñen profesionales de la educación que se rijan por el título III del estatuto docente.
- Si se encuentra en Tramo temprano, obteniendo resultados que no le permitan avanzar a tramo avanzado en **dos procesos consecutivos**, será desvinculado y perderá su reconocimiento de tramo y si antigüedad. Pero pasado 2 años puede ser contratado nuevamente, ingresando al tramo inicial. Si luego de esto no obtiene resultados que le permitan acceder al tramo avanzado, deberá ser desvinculado y no podrá ser contratado en el mismo ni en otro establecimiento donde se desempeñen profesionales de la educación que se rijan por el título III del estatuto docente.



LO QUE VIENE...



HITOS Y PROCESOS IMPORTANTES SDPD PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA SEGÚN NORMATIVA Y ACUERDOS INSTITUCIONALES (SOSTENEDORES)

Registro de información para el ingreso de Establecimientos de Educación Parvularia a Carrera Docente

- Reconocimiento de experiencia y registro o actualización de información necesaria para determinar tramo de ingreso.
- Registro en: <https://carreradocenteparvularia.mineduc.cl>

AGOSTO A DICIEMBRE

Actualización de bienios

- Actualización de Información de bienios.

ABRIL-MAYO

FEBRERO-MARZO

Actualización de información

- Plataforma de Sostenedores informa tramo de profesionales que ingresan.
- Hasta marzo sostenedor realiza ingreso BRP, nivel educadora y horas contratación.

JUNIO-JULIO

Inscripción de profesionales para evaluación

- Inscripción de profesionales que deseen participar del proceso de evaluación integral del año en curso.
- Registro en: <https://www.docentemas.cl>
- **Primeros días de Julio:** periodo cálculo de asignación docentes que modifican tramos por resultados de evaluación integral (ingresos años anteriores).

HITOS Y PROCESOS IMPORTANTES SDPD PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA SEGÚN NORMATIVA Y ACUERDOS INSTITUCIONALES (EDUCADORAS/ES DE PÁRVULOS)

Envío de información para ingreso al Sistema

- Envío a sostenedor de información para ingreso al Sistema (relacionada con experiencia y título profesional) según fecha acordada con sostenedor.

AGOSTO A DICIEMBRE

Validación de Usuario Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral, deben validar sus datos en plataforma de la Agencia Calidad para rendición prueba ECEP
- Registro en: <https://evaluacionconocimientos.cl>

SEPTIEMBRE-OCTUBRE

ENERO-FEBRERO

Solicitud de renuncias al Sistema

- Educadoras/es que se encuentran a 10 años o menos de jubilar.

MARZO

Notificación de tramo y pago de asignaciones

- Notificación de Tramo de Ingreso y Pago de Asignaciones con nuevo cálculo.
- Registro en: <https://portaldocenteparvularia.mineduc.cl>

JUNIO-JULIO

Validación de Usuario/a Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral, deben validar sus datos en plataforma
- Registro en: <https://www.docentemas.cl>



parvularia.mineduc.cl

contacto.cpeip@mineduc.cl

carreraparvularia@mineduc.cl

Preguntas frecuentes de carrera docente Educación Parvularia:

<https://www.cpeip.cl/Categoria/carrera-docente-parvularia/>

Preguntas frecuentes de Evaluación Integral:

<https://www.docentemas.cl/>

<https://www.evaluacionconocimientos.cl/>

Síguenos en nuestras redes sociales:



[@SubEducParv](https://twitter.com/SubEducParv)



[SubsecretariaEducacionParvularia](https://www.facebook.com/SubsecretariaEducacionParvularia)



[subseduccionparvularia](https://www.instagram.com/subseduccionparvularia)





**Subsecretaría
de Educación
Parvularia**

Gobierno de Chile

